



Junta de Andalucía

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL TRABAJO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DEL ESTUDIO SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LOS RESIDENTES HACIA EL TURISMO PARA LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA.

El apoyo de la población residente al desarrollo turístico, es esencial para afrontar con éxito cualquier proceso de planificación turística, por lo que es necesario conocer las opiniones y actitudes de los residentes sobre el turismo ya que su desarrollo puede provocar determinadas reacciones o impactos significativos (positivos o negativos) en el entorno donde se desarrolla, ya sean de índoles económicas, socioculturales y/o medioambientales.

PRIMERA. - OBJETO.

El presente concurso tiene por objeto la contratación por parte de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía (en adelante Turismo y Deporte de Andalucía) de una empresa para la prestación del servicio consistente en el trabajo cualitativo y cuantitativo del estudio sobre la percepción de los residentes hacia el turismo.

El público objetivo del estudio estará formado por personas de ambos sexos mayores de 18 años que residen en Andalucía y los objetivos, tanto de la parte cualitativa como cuantitativa, a analizar serían los siguientes:

- Conocer la percepción sobre el turismo según diferentes perfiles sociodemográficos, lugares de residencia/trabajo dentro del municipio y nivel de calidad de vida / bienestar.
- Conocer la percepción global sobre el turismo.
- Identificar los impactos económicos (positivos y/o negativos) del turismo según la opinión de los residentes.
- Identificar los impactos sociales (positivos y/o negativos) del turismo según la opinión de los residentes.
- Identificar los impactos culturales (positivos y/o negativos) del turismo según la opinión de los residentes.
- Identificar los impactos ambientales (positivos y/o negativos) del turismo según la opinión de los residentes.
- Conocer la opinión de los residentes sobre estrategias de mejora en el desarrollo turístico.

SEGUNDA.- METODOLOGÍA.

2.1 Técnica cualitativa. LOTE 1

La unidad de investigación es la persona calificada como residente en Andalucía. Se propone la realización de un estudio cualitativo, empleando el grupo de discusión (focus group) presencial como técnica de recogida de información. Se proponen un mínimo de cuatro grupos presenciales de al menos ocho personas cada uno y una duración estimada por grupo de hora y media. Cada focus group se realizará en una ciudad diferente según indicaciones de la dirección del proyecto y teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

- (1) Residentes vinculados con la actividad turística (el participante o alguna persona de su hogar trabaja o trabajaba en el sector turístico) en un municipio con alto nivel de saturación turística.
- (2) Residentes no vinculados con la actividad turística en un municipio con alto nivel de saturación turística.
- (3) Residentes en un municipio con nivel medio de saturación turística.



(4) Residentes en un municipio con nivel bajo de saturación turística.

La dirección del proyecto proporcionará un listado de municipios clasificados según los niveles de saturación (alta, media y baja).

La empresa adjudicataria deberá hacer una propuesta con las personas que participarán en los diferentes grupos de discusión y el guion que se utilizará para la realización de los mismos, ambas propuestas deben ser aprobadas por la dirección del proyecto. También se encargará de solicitar a cada uno de los participantes en los grupos, el pertinente permiso para el uso del material grabado (audio y/o video) por parte de Turismo y Deporte de Andalucía) con objeto de este estudio, en aplicación de la ley de protección de datos. Turismo y Deporte de Andalucía podrá estar presente durante el desarrollo de los grupos de discusión.

La empresa adjudicataria deberá realizar expresamente las siguientes fases:

- Puesta en marcha de la operación: reuniones iniciales con la dirección del proyecto para concretar objetivos, resolver dudas, establecer plan de trabajo y calendario.
- Selección y justificación de las personas que participarán en cada uno de los grupos de discusión.
- Propuesta de guion para el desarrollo de los grupos de discusión, cronograma y lugares de realización de los mismos.
- Informe general, ejecutivo e infografías en formato editable y elaborados a partir de los resultados obtenidos en los grupos de discusión que reflejen los principales resultados obtenidos en esta investigación cualitativa, con la estructura y formato que se especifique desde la dirección del proyecto.

Para cualquier aclaración relativa a cuestiones técnicas, se deberá contactar con Inmaculada Gallego (Oficina del dato). Teléfono: 951299335; Mail: igallego@andalucia.org

2.2 Técnica cuantitativa. LOTE 2

La unidad de investigación y unidad informante es la persona calificada como residente en Andalucía. Se realizarán un total de 3.200 encuestas presenciales distribuidas en todo el territorio andaluz y en dos oleadas, coincidiendo con temporada baja-media y alta de los municipios seleccionados. La dirección del proyecto facilitará el detalle temporal y territorial de las mismas, atendiendo a una clasificación previa de los municipios según su grado de saturación turística en tres tramos (alta, media y baja).

MUESTRA	Saturación alta	Saturación media	Saturación baja	TOTAL
Municipios de litoral	400	400	400	1.200
Municipios de interior	400	400	400	1.200
Capitales de provincia	400	400		800
TOTAL	1.200	1.200	800	3.200

El método de muestreo será estratificado según sexo y edad, consiguiendo representatividad estadística suficiente para realizar un estudio específico de la percepción de los residentes hacia el turismo según género desglosado territorialmente (litoral, interior y capitales de provincias) así como por nivel de saturación turística (alta, media y baja).

La investigación se realiza a través de entrevista personal con el residente en aquellos puntos que la dirección del proyecto determine como relevantes para el estudio, estimándose el siguiente desglose:



PUNTOS DE ENCUESTACIÓN	Saturación alta	Saturación media	Saturación baja	TOTAL
Municipios de litoral	4	4	2	10
Municipios de interior	4	4	2	10
Capitales de provincia	4	4		8
TOTAL	12	12	4	28

El cuestionario a los residentes tendrá aproximadamente entre 15 y 20 preguntas. La empresa adjudicataria deberá realizar expresamente las siguientes fases:

- 1) Preparación del trabajo de campo, que incluye:
 - Reuniones iniciales con la dirección del proyecto para concretar objetivos, resolver dudas, establecer plan de trabajo y calendario definitivo.
 - Contactar y solicitar permiso al punto de encuestación para informar de la fecha y hora del desarrollo del trabajo en sus instalaciones.
 - Preparación en el soporte de encuestación el cuestionario a partir de un modelo propuesto por Turismo y Deporte de Andalucía.
 - Formación de los agentes encuestadores.
- 2) El número de encuestadores que sea necesario para cubrir cuotas. Los encuestadores deberán ir uniformados y perfectamente acreditados.
- 3) Control e inspección del proceso de encuestación.
- 4) Grabación de los cuestionarios debidamente cumplimentados.
- 5) Depuración de los datos grabados, de acuerdo con las especificaciones facilitadas por la dirección del trabajo.

Para cualquier aclaración relativa a cuestiones técnicas, se deberá contactar con Inmaculada Gallego (Oficina del dato). Teléfono: 951299335; Mail: igallego@andalucia.org

TERCERA.- ENTREGABLES y PLAZOS.

3.1 Técnica cualitativa. LOTE 1

La empresa adjudicataria realizará un **informe detallado, un informe ejecutivo e infografías** a partir de los resultados obtenidos en los grupos de discusión. Las estructuras de estos informes deberán dar respuesta a cada uno de los objetivos que se detallan en el apartado PRIMERA. - OBJETO. El plazo de entrega será de **un mes y medio después de la firma del contrato.**

Se requiere que los entregables (texto, gráficos, figuras, etc.) se entregue en un formato editable. La empresa adjudicataria conservará todo el material informático y documental de los trabajos realizados (grabación audio y/o video de los grupos de discusión o cualquier material intermedio), permitiendo a Turismo y Deporte de Andalucía el acceso al mismo en cualquier etapa de la investigación.

Una vez que Turismo y Deporte de Andalucía haya recibido los informes finales, la empresa adjudicataria deberá entregar todo este material y se compromete a no guardar copia de los mismos.

3.2 Técnica cuantitativa. LOTE 2

A) El **resultado de la grabación de los cuestionarios se entregará en soporte magnético (SPSS)**, de acuerdo con las especificaciones de la dirección del trabajo. Esta base de datos se entregará **10 días hábiles posteriores al cierre de cada oleada de encuestación** (temporada alta y temporada media/baja).



B) **Informe del desarrollo del trabajo y cobertura de cuotas** junto con las incidencias que se hayan presentado se solicita **como mínimo mensualmente**. La falta de cobertura se cubrirá, si es posible, en otro punto y/o fecha a determinar por la Dirección del trabajo, siempre y cuando dicho cambio no perjudique a la representatividad de la operación.

Por lo que se refiere a la identidad corporativa, la empresa adjudicataria deberá incluir, en todos los soportes (emails, acreditaciones, cartelería, cuestionarios, informes, etc.) que se utilicen en el desarrollo de las operaciones incluidas en este Pliego, los logos identificativos, los cuales serán facilitados por Turismo y Deporte de Andalucía, debiendo acreditar su uso de manera fehaciente.

En Málaga a 13 de abril de 2023